



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 20 AGO 2008

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 024/08, de fecha 10 de enero de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora al Anexo Provincial de Títulos, el Título: "LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS", Resolución N° 1072/98 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Convenio Celebrado según Decreto Provincial N° 3778/04, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Universidad de la Marina Mercante.

Que, mediante Nota N° 131/08, Letra: C.P.R.T., se solicita se rectifique el primer considerando y el artículo 1° de la Resolución citada en el Visto, donde dice: "LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS", deberá leerse: "LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS".

Que ha tomado debida intervención el Sr. Secretario de Educación, avalando y dando prosecución a dicho trámite.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer considerando y el artículo 1° de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 024/08, de fecha 10 de enero de 2.008, donde dice: "LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS", deberá leerse: "LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS". Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los respectivos Niveles y al Departamento C.I.N.D.E.. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. C. C. y T. N° **1943** /08.-

G.T.F.
H.v.d.
R.f.m.
A.f.r.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp
Minam. Ues. de S. y T.
Jefe Departamento Des. y T.
MECCCT

Prof. Darío Rubén Vargas
PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA